



ANUNCIO de 3 de julio de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de nuevo CT "Delegación" tipo prefabricado EP-2 y LSMT de alimentación de entrada y salida al mismo, en los terrenos de la ST "Cáceres", en Cáceres". Expte.: AT-9516. (2023081107)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Instalación de nuevo CT "Delegación" tipo prefabricado EP-2 y LSMT de alimentación de entrada y salida al mismo, en los terrenos de la ST "Cáceres", en Cáceres".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9516.
4. Finalidad del proyecto: Alimentación al CT. Proyectado.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de 2 transformadores de 630 KVA cada uno en CT prefabricado.

Instalación de LSMT en D/C.

- Inicio: Empalmes a realizar en la LSMT "Candelas" que discurre por el interior de la ST "Cáceres".
- Final: Celdas del CT a instalar.
- Tipo: Subterránea, doble circuito.
- Tensión: 20 Kv.
- Conductor: HEPR 12/20 kV y sección 3x(1x240) .
- Longitud: 0,091 Km.



Instalación de conjunto de celdas CNE-SF6- (2L+2P) telemandadas.

Emplazamiento: Avenida Universidad, 28, 10003 Cáceres (Cáceres). Ref. catastral: 7335701QD2773E0001TK.

6. Evaluación de impacto ambiental: no es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: de conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: no hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 3 de julio de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.